



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-010430-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-010430-CE del 13 de abril de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3-COMANDO-DEJDH

Señores

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**

Administrador ePx



Contraseña:HvB3rS2py5

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2022-000039-WA

Conforme a la queja interpuesta en el sistema PQRSF de la Fuerza Aérea Colombiana con el radicado de la referencia, mediante el cual se pone en conocimiento un "*supuesto abuso de autoridad debido a órdenes recibidas por un personal de Oficiales y Suboficiales de CACOM-3, las cuales no son acordes a sus grados, cargos, funciones, misión institucional y constitucional*", respetuosamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Verificada la información y los soportes allegados que fundamentan la queja instaurada, es pertinente aclarar que el personal militar que fue designado para el acompañamiento de la actividad del Palco Carnaval de la Fundación Acción Social Loreto, tuvo como único objetivo el de garantizar la seguridad del personal orgánico del CACOM3 y sus familias, así como también del personal particular que adquirió la boleta, por cuanto que somos garantes de salvaguardar la integridad física de nuestro personal, sus familias y personal civil que participó en la cuestionada actividad. Así mismo, es pertinente resaltar que las diferentes actividades lideradas por la Fundación Acción Social Loreto tienen como finalidad impactar de forma positiva, acertada y permanente a quienes conforman el Comando Aéreo de Combate N° 3 sin distinción alguna.

Precisado lo anterior, y con respecto a la información aportada que constituyó instrucciones impartidas por el Comando de esta Unidad Militar, quien desde su rol ostenta la competencia para emitir directrices encaminadas a mantener el orden y el correcto funcionamiento de unidad, garantizando en todo tiempo la integridad y seguridad de los activos fijos como del personal. Así las cosas, la aseveración realizada consistente en indicar un presunto abuso de autoridad por parte de personal de oficiales y suboficiales, esta queda desvirtuada por cuanto que las instrucciones impartidas en los "chats" allegados no desbordan el actuar militar.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Finalmente, es preciso indicar que como Comandante del CACOM-3, me encuentro en la obligación que tanto las ordenes emitidas como las decisiones y actuaciones tomadas sean transparentes y efectivas, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Las mismas que no son tomadas de forma autónoma ni arbitraria, por cuanto que son objeto de verificación y control por el alto mando.



Coronel PEDRO ALBERTO VEGA TORRES  
Comandante Comando Aéreo De Combate N. 3

Elaboró: AS11. MARTINEZ / DEJDH Aprobó: TE. IBARRA / DEJDH

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

[anticorruccion@fac.mil.co](mailto:anticorruccion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)